00092258

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina
Telf 052624758
www registropmanta.gob ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Número de Tomo:
Número de Inscripción: **3452**
Número de Repertorio: **7073**
Fecha de Repertorio: lunes, 22 de octubre de 2018

Naturaleza Acto: REUBICACION DE LOTE Y MANZANA
Folio Inicial: 0
Folio Final: 0
Periodo: 2018

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 22 de octubre de 2018 16.00

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
OTORGANTES					
Jurídica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA
PROPIETARIO					
Natural	1307938207	CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Nombre del Cantón MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de octubre de 2018
Escritura Juicio Resolución.
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: [ ] Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3236755000	17/01/2018 11 59:39	65142	180.00m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio " Urbirrios 2", Lote No. 55 de la Manzana " 15" de la Parroquia Tarqui, dentro de los siguientes linderos. FRENTE: 10.00 m.- calle 3. ATRAS: 10.00 M.- lindera con lote # 01. COSTADO DERECHO: 18.00 M.- Avenida Tercera Transversal; COSTADO IZQUIERDO. 18.00 M - lindera con lote # 54, área total 180 00m2.
Dirección del Bien: ubicado en el Barrio " Urbirrios 2"
Superficie del Bien: 180.00m2
Solvencia. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

REUBICACION DE LOTE Y MANZANA
Reubicación de Lote y Manzana El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a reubicar a la Sra cedeño zambrano virginia dolores, en la Mz. 15, lote 55, ubicado en el Barrio Urbirrios II, Lote de terreno ubicado en el Barrio " Urbirrios 2", Lote No. 55 de la Manzana " 15" de la Parroquia Tarqui, dentro de los siguientes linderos FRENTE 10 00 m - calle 3. ATRAS: 10.00 M - lindera con lote # 01 COSTADO DERECHO 18 00 M.- Avenida Tercera Transversal, COSTADO IZQUIERDO 18.00 M.- lindera con lote # 54, área total 180 00m2
El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años, contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad

Anteriormente mediante escritura de Adjudicación celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 15 de Diciembre del 2017, e inscrita el 19 de Diciembre del 2017 le fué adjudicado a la mencionada Sra.Cedeño Zambrano Virginia Dolores, el lote 08 Mz 21-B, de ficha 44746 por lo cual mediante Resolución Administrativa se la procede a reubicar en la manzana 15,lote 55.

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Administrador

Registro de :	COMPRA VENTA	**Naturaleza Acto:**	REUBICACION DE LOTE Y MANZANA
Número de Tomo:		**Folio Inicial:**	0
Número de Inscripción:	**3452**	**Folio Final:**	0
Número de Repertorio:	**7073**	**Periodo:**	2018
Fecha de Repertorio:	lunes, 22 de octubre de 2018		

Registrador de la Propiedad

00092259

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 003-003-000005296

20181308003P02308

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308003P02308

ACTO O CONTRATO:	
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:43)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307938207	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20181308003P02308
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:43)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

00092260

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2018	**13**	**08**	**03**	**P02308**

REUBICACIÓN DE LOTE Y MANZANA
QUE OTORGA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
A FAVOR
CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy doce (02) de Octubre del dos mil dieciocho (2018), ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA,** Notario Público Tercero del cantón Manta, comparece por una parte: **UNO.-** El señor **ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, cinco, guion cero (130207395-0), por los derechos que representa en calidad de Alcalde del Cantón Manta, tal como lo justifica con los documentos que se agregará a la matriz de este instrumento como documentos habilitantes; **DOS.-** La señora **CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES** de estado civil casada, portadora de la cédula de

ciudadanía número uno, tres, cero, siete, nueve, tres, ocho, dos, cero, guion, siete (1307938207); para efecto de notificaciones: teléfono 0981555529, dirección: Chone, sitio Camarete, correo: v_cedenozam@hotmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la **REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Reubicación, de lote y manzana, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, y por la otra parte la señora: **CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES**, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA:**

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

00092261

ANTECEDENTE.- Que mediante resolución de Partición y Adjudicación No. OO6-ALC-M-JEB-2OI3-BARRIO "URBIRRIOS", emitida en diciembre del 2013, resolvió: "Adjudicar ochocientos sesenta y nueve lotes del Barrio Urbirrios II, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta de fecha 09 de enero del 2014 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014. Con fecha 09 de enero del 2014 se Protocolizo la Aprobación de Planos del Barrio Urbirrios II mediante escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014. Mediante Resolución Administrativa No. 001 .-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017, se aprueba el Rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013, escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón el 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante adendum a la

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

escritura de Aprobación de Planos celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. La señora CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES, es propietaria de un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, signado en la manzana 21-B, lote No. 08, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente: 8,00 metros.-lindera con calle No. 4-B, Por Atrás: 8,00 metros.-lindera con lote 49, Costado Derecho: 18,00 metros.-lindera con lote No. 09; Por el Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote No. 07.-área total: 144,00m2, el terreno lo adquirió mediante escritura de Adjudicación celebrada con fecha 06 de Febrero de 2014 ante la Notaria Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta con fecha 18 de febrero de 2014, quedando vigente la prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. Que de acuerdo a la autorización No. 056-19951 que adjunta otorgada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial de fecha 30 de enero del 2018, quien autoriza »ara que la señora: CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES, para que celebre escritura de reubicación de lote y

00092262

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA 130207393-0

ZAMBRANO CEDEÑO
JORGE ORLEY

MANABI
MANTA
MANTA

1977-09-02
ECUATORIANA

M

CASADO
ANA MARIA
ALVAREZ LOPEZ

SUPERIOR INGENIERO

ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

CEDEÑO TRIVIÑO [illegible] TRA VICENTA

MANTA
2013-03-12

2025-03-12

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

099
JUNTA No

099 - 277
NUMERO

130207393[illegible]
CEDULA

ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 185-163-60451

185-163-60451

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

00092263

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 130793820-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
SANTA RITA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-08-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
GIL ALFREDO ZAMBRANO RISCO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V1111I1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO CUSME ULBIO AMADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO DOLORES NARCISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHONE
2014-03-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-24

000515220

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

017
JUNTA No

017 - 004
NUMERO

1307938207
CEDULA

CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

CHONE
CANTON

ZONA

CHONE
PARROQUIA

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

IMP GM M

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307938207

Nombres del ciudadano: CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/SANTA RITA

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO RISCO GIL ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 1992

Nombres del padre: CEDEÑO CUSME ULBIO AMADOR

Nombres de la madre: ZAMBRANO DOLORES NARCISA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2018
Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-163-60372

183-163-60372

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec.** conforme a la LOGIDAC Art. 4. numeral 1 y a la LCE.

00092264

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 239684

COMPROBANTE DE PAGO

COPIA

05/10/2018 16 11 31

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	1307938207	NA	115311	239684

OBSERVACIÓN
POR CONCEPTO DE LEGALIZAR TERRENO EN URBIRRIOS II MZ 15 LOTE 55 CON UN AREA DE 144M2, MEDIANTE RESOLUCION 002 ALC-JZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCION N° 006-ALCM-JBE-2013

21/01/2014 11:09:22 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TITULOS VARIOS	
CONCEPTO	**VALOR**
VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACION DE BIENES DE INMUBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO, Y, LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES)	57,60
TOTAL A PAGAR	57,60
VALOR PAGADO	57,60
SALDO	0,00

Este documento esrá firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

115311

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www manta gob ec opción Municipio en Linea opción Venficar Documentos Electronicos o leyendo el código QR

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

00092265

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0743475

4/3/2018 3 54

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR CON EL 50% DE DESCUENTO POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-23-67-55-000	144,00	3127,87	327160	743475

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA .	BARRIO URBIRIOS II MZ-15 LOTE-55
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1307938207	CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	15,64
Junta de Beneficencia de Guayaquil	4,69
TOTAL A PAGAR	20,33
VALOR PAGADO	20,33
SALDO	0,00

IISION: **4/3/2018 3:54 MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Fecha: Hora:

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

00092266

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000113885

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1360070070002
NOMBRES: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA
RAZÓN SOCIAL: URBIRRIOS II MZ-15 LT.55
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N . GO: 591581
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 01/10/2018 09:47:50

AREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: domingo, 30 de diciembre de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

00092267

SEÑOR NOTARIO

En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la: REUBICACION DE LOTE Y MANZANA, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Reubicación, de lote y manzana, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, y por la otra parte la señora: CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta.

SEGUNDA: ANTECEDENTE.- Que mediante resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB-2013-BARRIO "URBIRRIOS", emitida en diciembre del 2013, resolvió: "Adjudicar ochocientos sesenta y nueve lotes del Barrio Urbirrios II, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta de fecha 09 de enero del 2014 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014.

Con fecha 09 de enero del 2014 se Protocolizo la Aprobación de Planos del Barrio Urbirrios II mediante escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014.

Mediante Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017, se aprueba el Rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013, escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón el 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017.

Mediante Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante adendum a la escritura de Aprobación de Planos celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017.

La señora CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES, es propietaria de un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, signado en la manzana 21-B, lote No. 08, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente: 8,00 metros.-lindera con calle No. 4-B, Por Atrás: 8,00 metros.-lindera con lote 49, Costado Derecho: 18.00 metros.-lindera con lote No. 09; Por el Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote No. 07.-área total: 144,00m2, el terreno lo adquirió mediante escritura de Adjudicación celebrada con fecha 06 de Febrero de 2014 ante la Notaria Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta con fecha 18 de febrero de 2014, quedando vigente la prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Que de acuerdo a la autorización No. 056-19951 que adjunta otorgada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial de fecha 30 de enero del 2018, quien autoriza para que la señora: CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES, para que celebre

escritura de reubicación de lote y manzana, del predio ubicado en el Barrio Urbirrios II, manzana 15, lote No. 55 de la Parroquia Tarqui del Cantón, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE, 10.00M.-lindera con Calle 3, atrás, 10.00m.-lindera con lote No. 01, costado derecho, 18,00m.-lindera con Avenida Tercera Transversal, costado izquierdo, 18.00m.-lindera con lote No. 54.-àrea total: 180.00m2.

TERCERA: REUBICACION DE LOTE Y MANZANA.- Con los antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a reubicar a la Señora CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES, en la manzana 15, lote No. 55, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE, 10.00M.-lindera con Calle 3, atrás, 10.00m.-lindera con LOTE No. 01, costado derecho, 18.00m.-lindera con avenida tercera transversal, costado izquierdo, 18.00m.-lindera con lote No. 54.-àrea total: 180.00m2. CLAVE CATASTRAL: 3-23-67-55-000, el lote de terreno antes descrito queda con prohiciòn de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-

Se faculta a la portadora de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

QUINTA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma.

Abg. Maria Zambrano Vera
MATRICULA NO. 13-2015-212 F.A.M.
PROCURADORA SINDICA.
Elaborado: MAIDA SANTANA

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

00092269

AUTORIZACIÓN

No.056 - 19951

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **SRA. CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES,** cédula de ciudadanía N°. 130793820-7, para que celebre escritura **REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**, del inmueble ubicado en **"Urbirrios 2"** de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta de la Provincia de Manabí., con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 55 DE LA MANZANA 15.

FRENTE:	10.00 M.- Lindera con Calle 3.
ATRÁS:	10.00 M.- Lindera con Lote # 01.
COSTADO DERECHO:	18.00 M.- Lindera con Avenida Tercera Transversal.
COSTADO IZQUIERDO:	18.00 M.- Lindera con Lote # 54.
AREA TOTAL:	180.00 M^2

Manta, Enero 30 del 2018.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

Arq. Juvenal Zambrano O.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arq. Leonardo Pachay

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

APROBACIÓN DE REUBICACION 00092270

Trámite No. 19951

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **Sra. CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES,** para que celebre escritura de **REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**, del inmueble ubicado en **"Urbirrios 2"** de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta de la Provincia de Manabí.

MEDIDAS Y LINDEROS: (según la Protocolización de la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB de la Escritura Celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 06 de Febrero del 2014 e inscrita el 18 de Febrero del 2014) y Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017.

LOTE 08 DE LA MANZANA 21 B.

Por el Frente:	8.00 m.- Calle 4-B.
Por Atrás:	8.00 m.- Lote #49.
Por el Costado Derecho:	18.00 m.- Lote #09.
Por el Costado Izquierdo:	18.00 m.- Lote #07.
Área Total: 144.00 m2	

REUBICACION DE LOTE Y MANZANA según la Protocolización de la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017 **180.00 m2**

LOTE 55 DE LA MANZANA 15.

Por el Frente:	10.00 m.- Calle 3.
Por Atrás:	10.00 m.- Lote #01.
Por el Costado Derecho:	18.00 m.- Avenida Tercera Transversal.
Por el Costado Izquierdo:	18.00 m.- Lote #54.
Área Total: 180.00 m2	

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

NOTA: *El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

Manta, Enero 30 del 2018.

Atentamente,

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA DIRECCION PLANIFICACION ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Arq. Leonardo Pachay

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00092271

Ficha Registral-Bien Inmueble

65142

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www registropmanta gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18023179, certifico hasta el día de hoy 01/10/2018 11:54:49, la Ficha Registral Número 65142.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 17 de enero de 2018

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia : TARQUI

Información Municipal.
Dirección del Bien: ubicado en el Barrio " Urbirrios 2"

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio " Urbirrios 2", Lote No. 55 de la Manzana " 15" de la Parroquia Tarqui, dentro de los siguientes linderos. FRENTE: 10.00 m.- calle 3. ATRAS: 10.00 M.- lindera con lote # 01. COSTADO DERECHO: 18.00 M.- Avenida Tercera Transversal; COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M.- lindera con lote # 54, área total 180. 00m2.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene/2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic/2017	1 051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic/2017	1 441	1 856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 3] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014 **Número de Inscripción:** 2 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 372 Folio Inicial:52
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:110
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[2 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 **Número de Inscripción:** 43 Tomo:1

Fecha: 01 OCT 2018 HORA

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 9881 Folio Inicial:1 051

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:1.439

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 **Número de Inscripción:** 44 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 9882 Folio Inicial:1.441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:1 856

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.manzana 18cuenta con 34 lotes.Se eliminan los lotes 17.18,19,20,21,22,23,24 y 25 . se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1 051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PLANOS	3
<<Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Fecha 01 OCT 2018

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00092272

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:54:49 del lunes, 01 de octubre de 2018

A peticion de: CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad

Fecha 01 OCT 2018

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00092273

Ficha Registral-Bien Inmueble

44746

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta gob ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18023179, certifico hasta el día de hoy 01/10/2018 11:51:36, la Ficha Registral Número 44746.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3238308000
Fecha de Apertura: martes, 18 de febrero de 2014

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia : TARQUI

Información Municipal:
Dirección del Bien: URBIRRIOS II

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la **Mz. 21- B lote 08. Frente; 8.00m- lindera con calle 4-B. Atrás;** 8.00m.- **lindera con lote # 49.** Costado Derecho; 18.00m- lindera con lote # 09. Costado Izquierdo; 18.00m.- lindera con lote # 07. Área total **144.00 m2.**
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO QUEDA CON PROHIBICION DE ENAJENAR POR EL LAPSO DE TRES AÑOS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene/2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	1072	18/feb/2014	20.340	20.360
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic/2017	1.441	1 856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 2
Número de Repertorio: 372

Tomo:1
Folio Inicial:52
Folio Final:110

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Fecha: 01 OCT 2018

Inscrito el : martes, 18 de febrero de 2014 **Número de Inscripción:** 1072 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1696 Folio Inicial:20.340

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:20.360

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21-B lote 08. El lote de terreno queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de Tres años.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	8000000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	
ADJUDICATARIO	1307938207	CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 **Número de Inscripción:** 43 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 9881 Folio Inicial:1.051

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:1.439

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 **Número de Inscripción:** 44 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 9882 Folio Inicial:1.441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:1.856

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno

Fecha: 01 OCT 2018

Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.manzana 18cuenta con 34 lotes.Se eliminan los lotes 17.18,19,20,21,22,23,24 y 25 . se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1 051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
<<Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:51:36 del lunes, 01 de octubre de 2018

A peticion de: CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ
1306998822

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública
Registro de la Propiedad de

Fecha: 01 OCT 2018

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00092275

Ficha Registral-Bien Inmueble

65142

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www registropmanta gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18001302, certifico hasta el día de hoy 25/01/2018 13:30:17, la Ficha Registral Número 65142.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 17 de enero de 2018
Parroquia : TARQUI
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien. ubicado en el Barrio " Urbirrios 2"

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio " Urbirrios 2", Lote No. 55 de la Manzana " 15" de la Parroquia Tarqui, dentro de los siguientes linderos. FRENTE: 10.00 m.- calle 3. ATRAS: 10.00 M.- lindera con lote # 01. COSTADO DERECHO: 18.00 M.- Avenida Tercera Transversal; COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M.- lindera con lote # 54, área total 180. 00m2.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene/2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic/2017	1 051	1 439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic/2017	1 441	1 856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 3] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014 **Número de Inscripción:** 2 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 372 Folio Inicial: 52
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 110
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	8000000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: HORA:

Registro de : PLANOS

[2 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 **Número de Inscripción:** 43 Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 9881 Folio Inicial:1 051

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:1 439

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017 **Número de Inscripción:** 44 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 9882 Folio Inicial:1.441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:1 856

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1 051	1 439

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Fecha: HORA.

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PLANOS	3
<<Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

00092276

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:30:17 del jueves, 25 de enero de 2018

A peticion de: CEDEÑO ZAMBRANO MARIA MAGDALENA

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ COQUE

130590835-0

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha: HORA:

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

00092277

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000150696
Nº ELECTRÓNICO : 56762

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Fecha: Jueves, 29 de Marzo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-67-55-000
Ubicado en: BARRIO URBIRIOS II MZ-15 LOTE-55

AREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Area Total de Predio: 180

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad	Propietario
1360000980001	**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA-.**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3291.99
CONSTRUCCIÓN:	0
AVALÚO TOTAL:	3291.99
SON:	TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO A LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA 002-2017--ALC-M-JOZC BARRIO URBIRRIOS II.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-10-23 09:45:23.

0000150696

#MANTADIGITA
Conectando la ciudad

00092278

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0091246

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA ubicada BARRIO URBIRIOS II MZ-15 LOTE-55 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $3127.87 TRES MIL CIENTO VEINTISIETE DOLARES CON 87/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES POR SER BIEN MUNICIPAL.

Elaborado: ANDRES CHANCAY

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA

Manta, 03 DE ABRIL DEL 2018

Director Financiero Municipal

00092279

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 120028

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, **03 ABRIL 2018**

VALIDO PARA LA CLAVE:
3236755000 BARRIO URBIRIOS II MZ-15 LOTE-55

Manta, tres de Abril del dos mil diesiocho

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

00092280

ELECCIONES SECCIONALES

Una vez proclamados [illegible] resultados [illegible] de las Elecciones Seccionales de [illegible] en el cantonal [illegible] Ecuador, en concordancia [illegible] Régimen de Transición [illegible] Disposición Transitoria Primera [illegible] Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República [illegible]

La Junta [illegible] de Manabí

[illegible]

Zambrano Cedeño Jorge Orley

[illegible]

Alcalde del Cantón [illegible]

Para el período [illegible] mayo de 2019

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

[illegible]

00092281

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017.
QUE REFORMA A LA RESOLUCION No. 001-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÒN MANTA"

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CONSIDERANDO:

Que, *el Art. 241.- de la Constitución de la República manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobierno s autónomos descentralizados.*

Que, *el Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que dete rmine la ley:*
1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación
nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rur al. 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, *el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.*

Que, *el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcalde; Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;*

Que, *el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.*

Que *el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.*

Que *el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a)*

Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, *el Art. 472 - Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.*

Que, *el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.*

Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- *Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a)Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por èl o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.*

Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.- *Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana: d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados: e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las caracteristicas estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.*

Art. 367.- de la extinción o reforma.- *Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.*

Que, mediante oficio No. O-POT.JZO.2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Informa: Que

El ***Barrio Urbirrios II,*** *ubicado en la Parroquia Traqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudico el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. -Posteriormente se procedió a realizar la* ***EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA,*** *con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,*

Dirección: Calle 9 y avenida 4
www.manta.gob.ec
alcaldia@manta.gob.ec
@Municipio_Manta
@MunicipioManta

en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad publica y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social.- ***RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II.-*** *Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999.68 m2, que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como; 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m2, que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m2 que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m2 que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m2 que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m2 que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m2 que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m2 que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m2, que corresponde al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de* ***PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II,*** *autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta.* ***RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".*** *Mediante Resolución de Partición y Adjudicación* ***Nro.001-ALC-M-JZOC2017*** *del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica. 1.3.-* ***REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".*** *En virtud de continuar con el proceso del* ***REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II,*** *se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención.- La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio* ***URBIRRIOS II,*** *identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:*

- *Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes.*
- *Adjudicaciones de lotes en manzanas No. 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables; por estar ubicados en zonas inundables, por estar taludes.*
- *Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II;*

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se consideró factible el ***REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II,*** *el mismo que considera los siguientes puntos:*

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR

1. ***Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector:*** *Reestructuración de las manzanas* ***10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B,*** *cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a* ***rectificación*** *los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior.*
2. ***Reubicación de áreas verdes:*** *se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.*
3. ***Creación de nuevas manzanas:*** ***12A, 26, 27, 28, 29, y 21F*** *(ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.*

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

MANZANA	ADJUDICACIÓN: Inscrita el 15 de enero de 2014 acta e contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, otorgada el 9 de [illegible] ante el Notaría Primera del Cantón Manta.	DIRECCIÓN ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE - NUEVO REDISEÑO	FICHA REGISTRAL BIEN INMUEBLE
10A	BENITES ROSALES EVELYN ESPERANZA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#1	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44474
	BASURTO LOOR YOVANNI BENITO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#2	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44486
	CEDEÑO CEDEÑO JORGE LUIS	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#3	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44531
	VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#4	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44916
	DELGADO EDITA EDILMA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#5	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #6	SE ADJUDICA A VELEZ FALCONES LORENA VERONICA	49749
	TRUJILLO BRAVO LUZ MARIA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#6	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44821
	MOREIRA VILLAFUERTE FRANCISCO ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#7	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #9	A FAVOR DE GAD MANTA	64223
	ZAMORA MERA JORGE CRISTOBAL	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#8	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44279
	LOOR HERMIDA KAREN TATIANA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#9	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #09	A FAVOR DE GAD MANTA	64220
	PALMA MEZA ESTHER ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#10	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #14	A FAVOR DE GAD MANTA	64215
	VELEZ CARREÑO ANGEL GONZALO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE #18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	45079
	MENDOZA MACIAS RAMON HUMBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#12	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44300
	MERA MENDOZA YESSENIA DEL ROCIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44560
	G.A.D MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#14	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
	DELGADO CHAVEZ VERONICA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#15	CON ESCRITURAS		NO SUFRE VARIACION	58064
	MONTESDEOCA LOOR MARIANA MANUELA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE 84 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A. SORNOZA QUIROZ ROSA ETELVINA	44557

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 550 / 2611 471 / 2611 479
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

MANZANA 15:

Cuenta con 29 lotes.

- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45. 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 21 y 22 formarán parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27.

[illegible]						
MANZANA	ADJUDICACIÓN: Inscrita el 15 de Enero de 2014 acta e contrato de PLANOS DEL [illegible] URBIRRIOS II; autorizada el 9 de Enero de 2014 ante el Notario Primero del Cantón Manta.	DIRECCIÓN ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE-NUEVO REDISEÑO	FICHA REGISTRAL BIEN INMUEBLE
15	ZAMBRANO ZAMBRANO CIELO JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 01	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS	64224
	ZAMBRANO ZAMBRANO MIRIAN NANCY	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 02	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACION DE LINDEROS	64228
	PARRAGA JOSE GALO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 03	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44350
	ALARCON CEDEÑO RUTH ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 04	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44663
	GRACIA TREJO EVER IVAN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NUEVO PROPIETARIO Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44863
	DELGADO ROCA AURA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	53319
	G A D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 07	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACION DE LINDEROS	
	MOREIRA PEÑAFIEL EDITA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 08	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACION DE LINDEROS	63977
	GOMEZ BRAVO JENNY MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 09	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44971
	ZAMBRANO CEDEÑO MARLENY MONCERRATE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 10	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	45595
	CALLE SEVERINA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44444
	CHOEZ AVILA DORIS ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44291
	GARCIA MONTOYA DINA MERCEDES	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	45612
	ZAMBRANO CEVALLOS MONSERRATE LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44954
	G A D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 15	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACION DE LINDEROS	
	CHEVEZ VILLAFUERTE ARGENIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44539
	ZAMBRANO LOOR LISENIA EDUVIT	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44864
	BAQUE CHAVEZ TEOFILO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	44390
	MENDOZA GARCIA FATIMA DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	45227
	ZAMBRANO QUIROZ LUISA DE MARILLAC	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	45577
	VERA BURGOS VAYRON ORLEY	URBIRRIOS II MZ 15 LOTE 21	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #20	SE CONVIERTE EN ÁREA VERDE	[illegible]
	CHOEZ POSLIGUA WHISTO DAGOBERTO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 22	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE #21 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NONCLATURA DE MANZANA Y LOTE, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE CONVIERTE EN ÁREA VERDE	[illegible]
	MENDOZA PICO MARIA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 23	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARACIÓN	RECTIFICACION DE LINDEROS	64377
	QUIJIJE GOMEZ MARITZA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 24	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	45226
	REYES PONCE MIRYAN RUBI	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 25	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	[illegible]
	GOMEZ CATAGUA LAURO LARENTINO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 26	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACION DE LINDEROS	44979
	PILLASAGUA SOLEDISPA ZOILA ELIANA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 27	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACION DE LINDEROS	64378
	GUARANDA MENDOZA FIDEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 28	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	64235
	VERA CEDEÑO JOSEFA LETICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 29	SIN ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #13	SE ELIMINA LOTE	64239

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA MANABÍ - ECUADOR

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

MANZANA 16:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otras manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.

MANZANA	ADJUDICACIONES: mediante el 15 de Enero del 2014 acto o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 5 de Enero del 2014 ante la Notaría Primera del Cantón Manta	DIRECCIÓN ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE - NUEVO REDISEÑO	FICHA REGISTRAL BIEN INMUEBLE
16	MACIAS CEDEÑO ANA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS. MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	44533
	BRIONES INTRIAGO WILLIANS LEONEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45167
	CORONEL GALARRAGA RUTH FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64246
	DELGADO QUIROZ DENNY DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44270
	PIGUAVE VERGARA GUADALUPE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44473
	DELGADO GOMEZ NANCY VIVIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64253
	PIN AMEN PAULINA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45500
	SALGADO YOLANDA BENEDICTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44985
	RODRIGUEZ GOMEZ JESSENIA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44381
	VARGAS FLORES LAURA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44435
	ROMERO ALAY FERNANDO MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44939
	IBARRA RIVERA RAMON AURELIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	58657
	HOLGUIN LOPEZ JENNY KARINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64380
	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO AQUILINO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44420
	CEDEÑO ZAMBRANO FLOR MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64393
	QUIJIJE GOMEZ MARITZA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44903
	CASTRO MOREIRA JOSE CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44879
	PONCE CHAVEZ GREGORIO NIBALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64394
	CEDEÑO MENDOZA ALICIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44525
	SOLORZANO ANCHUNDIA ELIANA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64382
	DELGADO MEZA JAZMIN DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	59399
	HERRERA MOREIRA FATIMA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45580
	PILLASAGUA SOLEDISPA LELIA YESENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45530
	AVECILLA BORREO RICARDO STALIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	49828
	MENENDEZ DELGADO ANGELA VANESSA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACION	44752
	VELEZ CASTRO ESTELITA NEYDES	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	51949
	MARCILLO ALCIVAR LELIO OTHON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44871
	CEVALLOS LOOR JOSE RAUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64381
	ALCIVAR DELGADO TALIA LASTENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44293
	DELGADO HOLGUIN SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-B LOTE #30 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	45128
	POSLIGUA CARRENO ELISENIA ELISABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64226
	CEDENO FERNANDEZ WINTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64229
	CEDEÑO FERNANDEZ JOFFRE ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64230
	VELEZ ROSADO DOLORES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44959
	ZAMORA VILLAFUERTE INDELIRA DEL TRANSITO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	CON ESCRITURAS - SITUACIÓN: SEGÚN SOLVENCIA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD ACTUAL PARTE TARDÍO NO COINCIDE CON LA UBICACIÓN INSCRITA ANTERIORMENTE	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	59828
	CUENCA GARCIA VICTOR EDMUNDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	52752
	ERAZO ENRIQUEZ ROBER ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54231
	ALARCON CEDEÑO GENNY MARILIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44635
	CEDEÑO ARGANDOÑA JESSENIA ARGENTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	62949
	ARGANDOÑA MACIAS LENIS BARTOLA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64306
	MOREIRA CEDEÑO NORA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	62740
	GARCIA SALTOS QUERIDA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	47276
	PICO CEVALLOS JULIANA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64265
	FLORES MANTUANO JUAN GILBERTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45517
	SUAREZ BENITEZ MARY ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44546
	G A D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	
	PONCE PICO IGNACIO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	44432
	DELGADO FLORES FANNY PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	63135
	MANTUANO VELEZ NARCISA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	48313
	GILER BRAVO JOSE ROMANELLY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64308
	BRAVO CHICA EMERITA SEBASTIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	49490
	FATIMA DORALIZA MERO QUIROZ	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	45223
	PINARGOTE LOOR DANNY JAQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44974
	BERMEO BERMEO RICARDO BIENVENIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44295
	GARCIA MENDOZA JOSE GEOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44278
	SALTOS ARTEAGA TELMA UBALDINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	CON ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACIÓN	45375
	CEDEÑO MAJADO MARIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64399
	ANDRADE CHANCAY EDGAR ALFREDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	SIN ESCRITURAS	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64404

Dirección: Calle 9 y Avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro);

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros y Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: *Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto admir istrativo.*

TERCERO: *Notifíquese a través de Secretaria General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.*

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Ing. Jorge Zambrano Cedeño

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
a.caldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

manzana, del predio ubicado en el Barrio Urbirrios II, manzana 15, lote No. 55 de la Parroquia Tarqui del Cantón, con las siguientes medidas y linderos^ FRENTE, 10,00M.-lindera con Calle 3, atrás, 10,00m.-lindera con lote No. 01, costado derecho, 18,00m.-lindera con Avenida Tercera Transversal, costado izquierdo, 18,00m.-lindera con lote No. 54.-área total: 180.00m2. **TERCERA: REUBICACION DE LOTE Y MANZANA.-** Con los antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a reubicar a la Señora CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES, en la manzana 15, lote No. 55, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE, 10,00M.-lindera con Calle 3, atrás, 10,OOm.-lindera con LOTE No. 01, costado derecho, 18,00m.-lindera con avenida tercera transversal, costado izquierdo, 18,00m.-lindera con lote No. 54,-área total: 180.00m2, CLAVE CATASTRAL: 3-23-67-55-000, el lote de terreno antes descrito queda con prohición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. **CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de esta Escritura, para requerir del señor Registrador

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **QUINTA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de REUBICACIÓN DE LOTE Y MANZANA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
C.c.130207395-0
ALCALDE DEL G.A.D.M.

SRA. CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES
C.c. 1307938207

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN MANTA

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA MANABI - ECUADOR

00092286

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 3452

Número de Repertorio: 7073

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s).

1.- Con fecha Veinte y dos de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de REUBICACION DE LOTE Y MANZANA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3452 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	OTORGANTES
1307938207	CEDEÑO ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3236755000	65142	REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

Fecha : 22-oct./2018

Usuario: marcelo_zamora1

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 23 de octubre de 2018